



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior del Distrito Judicial

Sala Penal de Decisión

Montería - Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Montería, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 23001 22 04 000 2024 00199 00

La Sala Penal del Tribunal Superior de Montería, mediante sentencia del 9 de septiembre de 2024, aprobada en acta N° 452, proferida dentro de la acción de tutela promovida por el señor ÁLVARO AUGUSTO MÁRQUEZ GONZÁLEZ, quien actúa en nombre propio, contra la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, resolvió negar, por improcedente, el amparo constitucional invocado. El accionante inconforme con la decisión impugnó el fallo.

Por ser procedente y como quiera que la impugnación fue interpuesta dentro del término legal, se concede la misma. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, para lo de ley.

Comuníquese lo resuelto a todas las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FIDENCIO TORRES GALEANO
Magistrado Ponente